

## **Género y trabajo: Mujeres rurales en México**

**María del Rosario Ayala Carrillo**, Colegio de Postgraduados, Campus Montecillo, México, doctoranda en la Universidad de Santiago de Compostela, [madel@colpos.mx](mailto:madel@colpos.mx)

**Emma Zapata Martelo**, Colegio de Postgraduados, Campus Montecillo, México, [emzapata@colpos.mx](mailto:emzapata@colpos.mx)

**María do Mar Pérez Fra**, Universidad de Santiago de Compostela, [mariadomar.perez@usc.es](mailto:mariadomar.perez@usc.es)

### **Resumen**

Las sociedades rurales en México han sufrido modificaciones estructurales, derivadas de los cambios económicos originados en los procesos de globalización y urbanización. Los efectos en las mujeres rurales mexicanas han sido especialmente desfavorables, sobre todo porque ellas a lo largo de la historia, han ocupado una posición de subordinación respecto a los hombres. Las oportunidades y derechos para ellas han asumido un carácter diferencial en el acceso al empleo (formal, informal y no remunerado), así como en el reparto de las actividades dentro de los hogares, con el trabajo doméstico y de cuidados.

En esta ponencia se presenta un panorama general de la situación, condición y posición de las mujeres rurales en México, respecto al trabajo remunerado y no remunerado que realizan. A partir de datos estadísticos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE, 2005, 2010, 2015) y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, Nueva edición (ENOE, 2020) se muestra los rezagos en el tipo de trabajo pagado que las mujeres realizan: los de menor reconocimiento económico y social; además de que siguen siendo las encargadas de las labores del hogar y el cuidado. Todo ello se traduce en desigualdades económicas y de género en el uso del tiempo, generando en ellas mayor pobreza en recursos y tiempo disponible, situación que ha cambiado muy poco a través de los 15 años que se analizan.

**Palabras claves: Rural, Mujeres, Trabajo, Remuneración, Tiempo**

### **1. El medio rural mexicano**

El medio rural mexicano ha dejado de ser concebido solo por la actividad económica a que se dedica. Actualmente, lo agrario no es sinónimo de rural, porque existe una multifuncionalidad del espacio rural (Escalante y Rello, 2000). No sólo se refiere a las comunidades en donde las actividades agropecuarias y forestales están presentes, sino que han cobrado relevancia otro tipo de actividades económicas que han dado lugar a una desagrarización y nuevas ruralidades<sup>1</sup> (Carton de Grammont, 2004; Carton de Grammont, 2009; Torres-Mazuera, 2012), lo que evidencia que las familias campesinas tienden a quedarse en el campo, pero su mayor fuente de ingreso no proviene de trabajos

---

<sup>1</sup> Estas transformaciones se generaron principalmente a partir del proceso de la globalización neoliberal, por lo que, para tratar de explicarlos, desde mediados de la década de 1990, empezaron a aparecer estudios y documentos que hablaban sobre la “nueva ruralidad” y la “desagrarización rural” (Carton de Grammont, 2004; Kay, 2009).

agropecuarios, sino de otros no agrícolas, diversificando las estrategias para la generación de ingresos, en trabajos asalariados (Rodó, 2020).

Kay (2009:614) sostiene que al menos hay cuatro aspectos destacables de la nueva ruralidad Latinoamericana: “1) el giro a actividades rurales fuera de la granja; 2) la creciente flexibilización y feminización del trabajo rural; 3) el cada vez mayor número de interacciones del ámbito rural y el urbano, y 4) la creciente importancia de la migración internacional y de las remesas de fondos”. Las familias rurales han transitado hacia ocupaciones no agropecuarias que en un principio complementaban sus ingresos, pero que ahora, tienen un peso central en el ingreso de hogares, además cada vez existe mayor interacción de los ámbitos rurales y urbanos, implicando una progresiva flexibilización y feminización del trabajo rural, y es creciente la importancia de la migración internacional y de las remesas para la subsistencia familiar (Teubal, 2001).

En el caso de México, históricamente, podemos decir que, desde finales de los años 80, específicamente a partir de la crisis de la deuda externa en 1982, se comenzaron a dar cambios estructurales en las políticas nacionales, que repercutieron en las formas de vida de las comunidades rurales, lo cual cambió su estructura, composición, economía y formas de organización respecto al trabajo productivo y reproductivo (Quiroz, 2001). Carton de Grammont (2003) señala que dichos cambios comenzaron con el gobierno de Miguel de la Madrid (1982-1988), en cuya administración el gasto público destinado a la agricultura disminuyó del 11,7% del gasto total en 1980 a un 6,4% en 1987. Para la 2021, la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) disminuyó su participación al 14.7%, el más bajo desde el 2006<sup>2</sup>.

El país pasó de una economía basada en la sustitución de importaciones a una mayor apertura comercial, integrada en la economía globalizada, bajo las directrices del Fondo Monetario Internacional (FMI), y el Tratado de Libre Comercio con América del Norte (TLCAN) que entró en vigor el primero de enero de 1994 (actualmente es el T-MEC<sup>3</sup>). El TLCAN, excluyó a los pequeños productores de su rol productivo en el mercado nacional, sin lograr insertarlos en los mercados internacionales (Appendini y de Luca, 2006). En 1989, se iniciaron otras reformas estructurales del agro mexicano, que incluían reformas económicas y a la Ley Agraria, la cual regulaba las tierras de los ejidos y comunidades agrarias (Appendini y de Luca, 2006). La reforma más importante es la que se hizo al artículo 27 de la Constitución, con la que se da por finalizado el reparto agrario, creando un marco jurídico favorable a las inversiones en el campo, porque se buscaba generar economías a escala y fomentar distintas formas de asociación entre el capital privado y los productores tradicionales con potencial productivo (Teubal, 2001).

Aunado a los cambios estructurales que reflejan la intensificación del dominio del capital sobre el agro, hay otros cambios en los espacios locales, tales como las modificaciones de las condiciones materiales de las comunidades (debido a la inversión pública en infraestructura y servicios básicos); el crecimiento del trabajo asalariado; la precarización del empleo rural;

---

<sup>2</sup> Según la página de internet BM-Editores, el presupuesto asignado (49.2 mil millones de pesos) a la SADER equivale al 60% del presupuesto aprobado para dicha Secretaría en 2015. Esta asignación presupuestaria se concentra en 6 programas: 1) apoyo a fertilizantes; 2) producción para el bienestar; 3) precios de garantía; 4) programa de abasto rural Diconsa; 5) consumo de leche Liconsa; y 6) adquisición de leche a productores nacionales. Estos 6 programas consumen 64% del presupuesto total de la SADER.

<sup>3</sup> El primero de julio del 2020 entró en vigor el tratado de libre comercio con Estados Unidos y Canadá T-MEC

la multiocupación; la transformación de las prácticas de cultivo generadas por los cambios tecnológicos que aceleraron la expulsión de medianos y pequeños productores del sector; la pérdida de rentabilidad de la agricultura que favoreció las decisiones de grupos de poder con intereses y derechos individuales sobre la tierra (Deere, 2005) vinculados a grandes empresas transnacionales y sus repercusiones negativas en la producción agropecuaria a pequeña escala; sin olvidar los enormes flujos de migración del campo a la ciudad y hacia Estados Unidos, principalmente<sup>4</sup>; además de los procesos de urbanización derivados de factores demográficos como la disminución de la fecundidad (Suárez et al, 2011), entre otros factores que han cambiado por completo el ámbito rural mexicano (Teubal, 2001; Appendini y de Luca, 2006, Garay, 2010), pasando de ser un país agrario a uno urbano (Carton de Grammont, 2005).

Así, actualmente podemos ver cómo, en menos de tres décadas, la ruralidad mexicana, históricamente, ha transitado de “un mundo campesino agrario dominado por la producción agropecuaria y la familia campesina, a un mundo rural en donde predomina el trabajo asalariado, la migración y la familia no campesina” (Carton de Grammont, 2009: 16). El mismo autor insiste en que “hoy sólo una tercera parte de los hogares rurales son campesinos, el resto son hogares no campesinos, de asalariados u ocasionalmente hogares con pequeños comercios, actividades artesanales o de oficios (albañiles, mecánicos, etcétera). La pluriactividad se ha generalizado al conjunto de las familias campesinas” (Carton de Grammont, 2009:39).

Todos estos fenómenos de nueva ruralidad y desagrarización, han impactado de manera diferente en las mujeres, quienes se incorporaron masivamente a la fuerza de trabajo (como mano de obra flexible, barata y temporal), aumentando su participación como asalariadas agrícolas, especialmente en el sector agroexportador no tradicional, fenómeno que ha llevado a señalar que existe una “feminización de la agricultura” (Deere, 2006; Garay, 2010, Suárez, et al., 2011; Ayala y Zapata, 2017; Rodó, 2020). Además de su incorporación a actividades no agropecuarias, como trabajadoras por cuenta propia (Garay, 2010), y su participación en actividades no remuneradas y del hogar.

## **1.1 Mujeres rurales en México**

Las transformaciones estructurales a partir de los años 90 del siglo XX, así como las nuevas políticas sociales, forman parte de lo que se ha llamado “la nueva ruralidad mexicana”, en la que la contribución femenina tiene gran importancia en las economías familiares y regionales. La desagrarización o nuevas ruralidades también ha permitido visualizar otros procesos que “están modificando cualitativamente las relaciones de género y la vida, las identidades, expectativas e imaginarios sociales de mujeres y hombres” (Espinosa, 2014: 68). Los cambios en el papel de las mujeres no se limitan al ámbito económico (González, 2014) pues al cambiar toda la estructura social-rural, ellas han tenido que adaptarse y en algunas veces ser “comodines” para atenuar problemas de pobreza, alimentación y trabajo.

Una de las consecuencias notables del deterioro de la economía de las familias campesinas ha sido que más mujeres se han visto en la necesidad de buscar ingresos que contribuyan al

---

<sup>4</sup> Debido a que las actividades agrícolas fueron perdiendo importancia como eje económico de las unidades familiares, también se ajustaron las estrategias tradicionales de obtención de ingresos, adquiriendo mayor peso la migración internacional y las remesas (Appendini y de Luca, 2006; Carton de Grammont, 2009; Garay, 2010).

sostenimiento de sus hogares. El concepto de “feminización del campo mexicano” da cuenta del incremento de la participación femenina en la fuerza de trabajo, en cualquiera de los tres sectores de la actividad económica. De allí que podamos hablar de la “feminización de las estructuras ocupacionales y de los ingresos familiares”, para describir los procesos de aumento del peso que tienen los ingresos femeninos en la economía de los hogares rurales (González, 2014).

Es imposible considerar las situaciones particulares que viven las mujeres que habitan en el campo, a pesar de que, algunos indicadores generales resultan útiles para aproximarse a sus problemas (Espinosa, 1998), hay factores individuales y familiares que permiten explicar mejor la incorporación de las mujeres al mercado laboral, así como otros de carácter contextual. Algunos estudios como el de San Agustín y Zapata (2005) y Garay (2010) señalan que factores como la edad, estado civil, escolaridad formal, la presencia de niños pequeños en el hogar, la ocupación, sexo y la escolaridad del jefe de hogar, así como la ubicación geográfica y la infraestructura de las localidades rurales, influyen en el ingreso al mercado laboral de las mujeres rurales y son circunstancias que pueden restringirlo o posibilitarlo.

Los resultados del estudio de Garay (2010:153) muestran que “las mujeres rurales con mayores probabilidades de participar en actividades agropecuarias y que resultaron estadísticamente significativas son las que tienen entre 25 y 54 años, las solteras, las jefas de hogar y las esposas. De igual manera, las mujeres con jefe de hogar en una ocupación agropecuaria y menos instruido muestran mayores probabilidades (significativas) de participar en actividades agropecuarias y lo mismo sucede con aquellas mujeres pertenecientes a regiones con muy alto grado de marginación”.

El mismo estudio, señala que, respecto a las actividades no agropecuarias, quienes más participan “son las del grupo de entre 40 a 54 años de edad; así como las mujeres solteras, las alguna vez unidas, las más instruidas y las jefas de hogar. Además, en las regiones con un grado de marginación muy alto, las mujeres tienen mayor necesidad de insertarse tanto en actividades agropecuarias como no agropecuarias” (Garay, 2010:154). La ausencia masculina derivada de la migración, también puede traer consigo un incremento de las mujeres en actividades agrícolas (Deere, 2005), pues ellas se hacen cargo de trabajar y/o administrar los recursos agrícolas, aunque eso no implica que tengan el control total, tampoco que sean quienes tomen las decisiones al interior de la familia (Ayala et al., 2019).

Las tareas femeninas son muchas y muy variadas. Pese a las actividades agrícolas y no agrícolas en que laboran, “también cultivan frutos, legumbres y plantas medicinales en el traspatio de la casa y desarrollan la avicultura y la porcicultura en pequeña escala, así como el cuidado de pequeños hatos de ovejas o cabras, en las tareas del traspatio y el pastoreo. Muchas también bordan, tejen, producen artesanías, venden sus productos agrícolas, artesanales y pecuarios” (Espinosa, 1998: 7). Aunado a ello, las mujeres no dejan de realizar las actividades reproductivas y de cuidados, tales como los quehaceres de la casa, alimentación, limpieza y toda una serie de actividades que contribuyen en el sostenimiento de las familias.

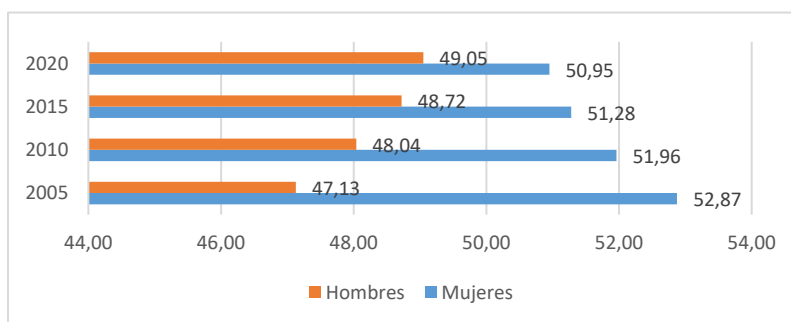
## **2. Análisis**

Para conocer cómo han cambiado las actividades que realizan las mujeres rurales y las estrategias económicas de los hogares rurales, retomamos estadísticas de la Encuesta

Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE, 2005, 2010, 2015) y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, Nueva edición (ENOEN, 2020). A partir de ellas, podemos tener un panorama contextual de las situaciones de las mujeres rurales a través de indicadores como: 1) la Población Económicamente Activa (PEA) y No Económicamente Activa (No PEA); 2) la posición en la ocupación; 3) los sectores de la actividad económica donde se ubican; 4) el nivel de ingresos; y 5) la duración de la jornada de trabajo y su aporte a través del trabajo no remunerado y doméstico.

En términos generales, primero nos gustaría señalar que la población rural de 15 años y más (sólo considerando el tamaño de la población, como lo maneja INEGI, con menos de 2500 habitantes) se ha mantenido a través de los 15 años analizados, en el año 2005, el 15.23% de la población era considerado rural; en el año 2010, 15.62%; en el 2015, 16.14% y en el 2020, 16.65%. Respecto al sexo de los habitantes rurales es de destacar que mientras el porcentaje de mujeres rurales ha disminuido a través del tiempo, consecuentemente el de hombres ha aumentado, como se puede ver en la gráfica 1.

**Gráfica 1. Población rural de 15 años y más en México, por año y sexo**

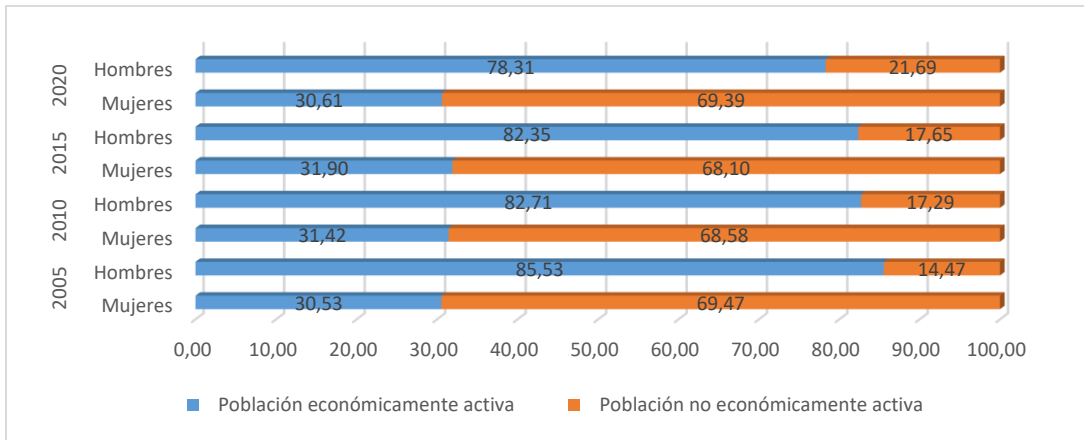


**Fuente:** INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE, 2005, 2010, 2015) y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, Nueva edición (ENOEN, 2020).

## 2.1 Empleo y trabajo

Como ya se ha señalado, en el medio rural, no todos los habitantes trabajan en el sector agropecuario y la composición de la población económicamente activa (PEA) rural se modificó ampliamente en las últimas décadas (Carton de Grammont, 2005). La población rural-femenina sigue guardando una gran brecha respecto a la población económicamente activa, pues ellas en casi 70% dicen no estar activas, es decir, que no tienen un empleo, mientras que, por el contrario, más del 80% de los hombres tienen un trabajo remunerado. Esto indica que en el medio rural la segregación laboral sigue teniendo grandes márgenes de brechas de género.

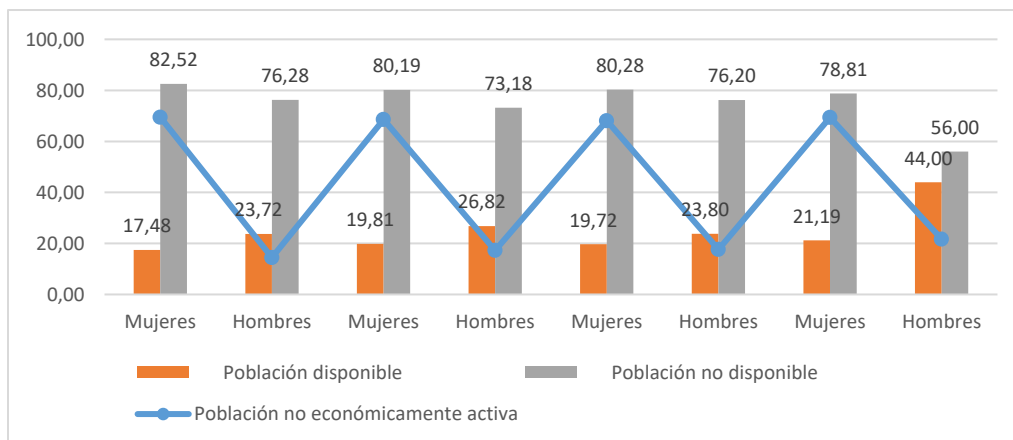
**Gráfica 2. PEA y No PEA en la población rural de 15 años, por año y sexo**



**Fuente:** INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE, 2005, 2010, 2015) y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, Nueva edición (ENOEN, 2020).

Esto se puede constatar cuando se analiza la NoPEA, pues observa que en más de 80%, las mujeres, a pesar de que no tienen un trabajo remunerado, tampoco están buscando uno, por lo que no están disponibles. En el caso de los hombres, el porcentaje es un poco menor, sobre todo para el 2020, donde casi la mitad de la NoPEA masculina, señala estar disponible, lo cual no sucede en el caso de las mujeres. Esto es entendible para las mujeres rurales, pues muchas de ellas, están condicionadas por la carga de trabajo doméstico para realizar otras actividades que les generen ingresos, además de los prejuicios que habitualmente se tienen sobre las mujeres favoreciendo su papel reproductivo en desmedro del productivo (San Agustín y Zapata, 2005). La incursión de la mujer al mercado de trabajo no es casual, es parte de la reestructuración del orden socioeconómico vigente y de la pérdida del poder adquisitivo del salario, debido a que el ingreso de un miembro de la familia no basta para hacer frente a la reproducción familiar (Acosta, 2007).

**Gráfica 3. Población no económicamente activa (NoPEA) rural de 15 años, por año y sexo**



**Fuente:** INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE, 2005, 2010, 2015) y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, Nueva edición (ENOEN, 2020).

Si analizamos la posición en la ocupación, podemos ver que la mayoría de la población rural, tanto hombres como mujeres se ubican como trabajadores subordinados y remunerados y como trabajadores por cuenta propia<sup>5</sup>, además un mayor número de mujeres se ubican como trabajadoras no remuneradas<sup>6</sup>, en un porcentaje que va del 25% en 2005, a 15% en 2020. Es importante destacar este tipo de actividades para las mujeres, debido a que a pesar de las actividades laborales que ellas puedan realizar, no están recibiendo ninguna retribución. Es en estas actividades donde se ubica el trabajo en traspatio, la cría de animales, la elaboración de artesanías como ayudantes, y otras muchas actividades que las mujeres hacen todos los días para contribuir al ingreso familiar, pero que no se ven remunerados en ella, por lo que pareciera que ellas no aportan a la economía familiar, pues se invisibiliza su trabajo. Además de otras actividades que, por considerarse una extensión del trabajo doméstico, como en el caso de la artesanía, no son contabilizadas (San Agustín y Zapata, 2005).

Sin embargo, el que ellas ya reconozcan que realizan trabajos no remunerados y reconozcan este tipo de actividades como un trabajo y no como una extensión de sus labores domésticas, es un avance (Garay, 2010: 157), ya que muchas veces debido a que la división sexual del trabajo, los estereotipos y roles de género están tan marcados que se consideran como “naturales” para ellas.

La problemática que vive el campo mexicano ha empujado a familias enteras, especialmente a las mujeres, a incursionar en más espacios y a asumir más tareas, pese a los altos costos para la salud, el bienestar y la vida de las mujeres y sus familias (Espinosa, 1998), no sólo en espacios remunerados, sino en otras actividades que, aunque implican trabajo, no generan un pago, como se señaló anteriormente. Incluso, estudios como el de Appendini y de Luca (2006), señalan que la mayoría de las mujeres ocupadas en actividades agropecuarias son trabajadoras no remuneradas, lo cual ha aumentado a través del tiempo. De igual forma Garay (2010) evidencia que, en México, las mujeres mantienen una importancia relativa en las actividades no agropecuarias. Cabe decir que su participación ha crecido en términos relativos, pero los hombres representan un mayor número en términos absolutos. Al respecto Appendini y de Luca, (2006) señalan que los hombres tienen trabajos remunerados mientras que las mujeres aceptan trabajos que no lo están, probablemente en las parcelas familiares, lo que puede significar que las mujeres se hacen cargo de la parcela, mientras los hombres trabajan fuera, aunque no se consideran «productoras por cuenta propia», ya que los titulares de la tierra son sus cónyuges.

Al respecto, estudios como los de San Agustín y Zapata (2005) y Suárez et al (2011) han evidenciado que las mujeres en las zonas rurales realizan diferentes actividades a la vez,

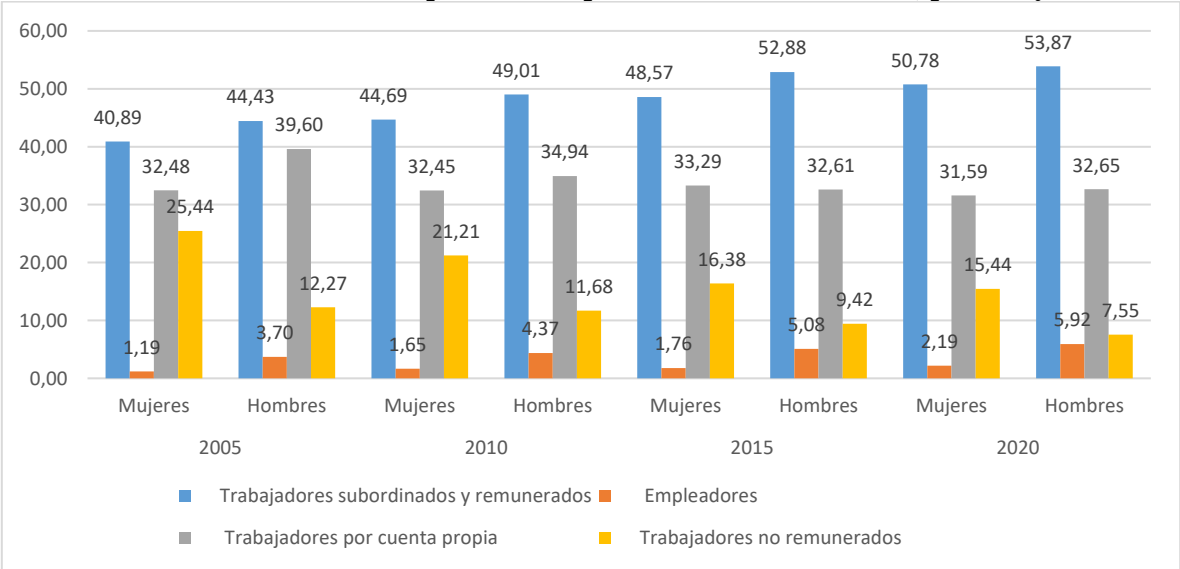
---

<sup>5</sup> Según el Glosario de términos laborales, los trabajadores subordinados y remunerados, son personas que tienen un empleo, entendido éste como un caso particular de condición de ocupación en la cual la actividad se desempeña respondiendo ante una instancia superior y percibiendo un pago por los servicios laborales prestados. El término comprende al empleo asalariado, pero abarca otras modalidades bajo las cuales al empleo o trabajo subordinado se le remunera con otras formas de pago (en especie). Mientras que los trabajadores por cuenta propia, se refiere a las personas ocupadas que desempeña su oficio o profesión, sólo o asociado con otros; no tiene trabajadores remunerados a su cargo, pero puede disponer de trabajadores (familiares o no familiares) sin pago alguno. <http://www.stps.gob.mx/gobmx/estadisticas/glosario/glosario.htm#t>

<sup>6</sup> El mismo Glosario, señala que los trabajadores no remunerados, son las personas que participan como apoyo en la realización de actividades que les sirven para conseguir su sustento o el de sus familias, de manera total o parcial, sin percibir a cambio remuneración alguna, ni monetaria ni en bienes susceptibles de intercambio en el mercado.

sobreponiendo actividades, en tiempos discontinuos. En un mismo día pueden además de cultivar, cuidar el ganado, recoger leña, pescar, preparar alimentos, tejer, elaborar artesanías y vender diversos productos, entre otras muchas actividades generalmente relacionadas con la división genérica del trabajo prevaleciente en la sociedad.

**Gráfica 4. Posición en la ocupación de la población rural de 15 años, por año y sexo**

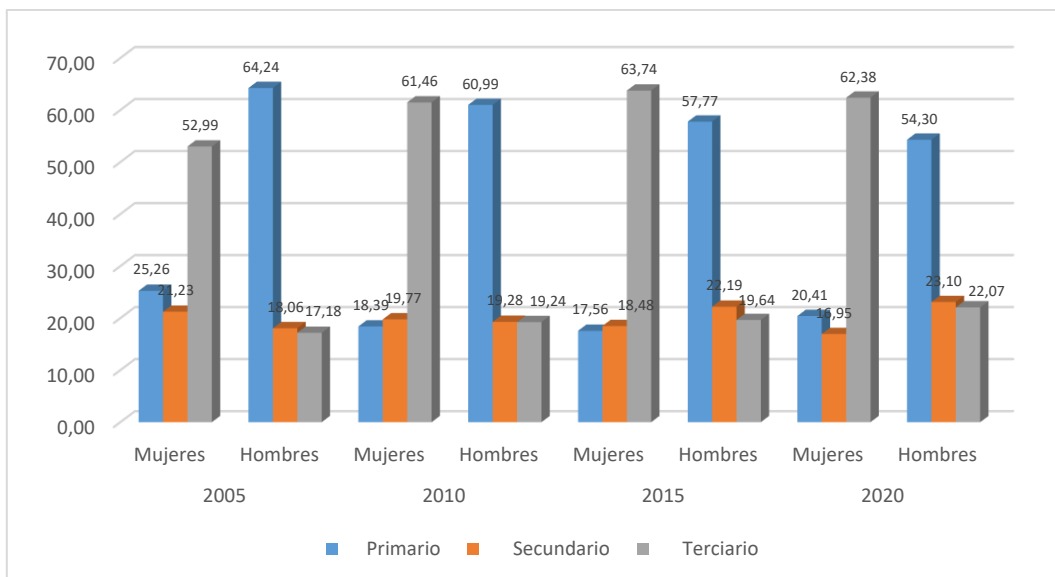


**Fuente:** INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE, 2005, 2010, 2015) y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, Nueva edición (ENOEN, 2020).

Otra variable que nos permite ver las ocupaciones de las mujeres rurales es el sector de actividades económicas en que se ubican. Al respecto podemos ver que siguen existiendo diferencias importantes en el acceso al sector primario, lo que en zonas rurales involucra la ganadería, apicultura, agricultura, silvicultura, la explotación forestal y la pesca (Rodó, 2020), pues es el sector en donde se notan más las diferencias entre hombres y mujeres. Es importante resaltar que ellas, en todos los años analizados, se ocupan en el sector primario entre 25 y 20% en comparación entre 64 y 54% que lo hacen los hombres, sin embargo, la participación de los hombres ha disminuido hasta en 10 puntos porcentuales en quince años, mientras que las mujeres reportan una disminución de cinco puntos. Esto posiblemente tanto por la desruralización como por la multiactividad y la migración. Carton de Grammont, en el 2005, ya señalaba que, en el campo hay cada vez más personas que no trabajan en el sector agropecuario y que se ubican en el sector manufacturero o en los servicios. Esto se logra con la deslocalización de maquiladoras de las ciudades hacia regiones rurales, el trabajo a domicilio y las migraciones temporales en el país, o hacia Estados Unidos. Además, según Appendini y de Luca (2006) la mayor parte de los trabajadores dedicados a actividades agropecuarias lo son por cuenta propia o asalariados, reduciéndose los no remunerados en el caso de los varones. En el ámbito agrícola, las mujeres enfrentan el doble retro de la inequidad laboral y de género, en un mercado de trabajo competitivo, flexible y polivalente que lejos de mejorar su calidad de vida, la ha empeorado (Valenzuela et al, 2012).

**Gráfica 5. Población rural de 15 años y más por sector de actividad económica, por año y sexo**



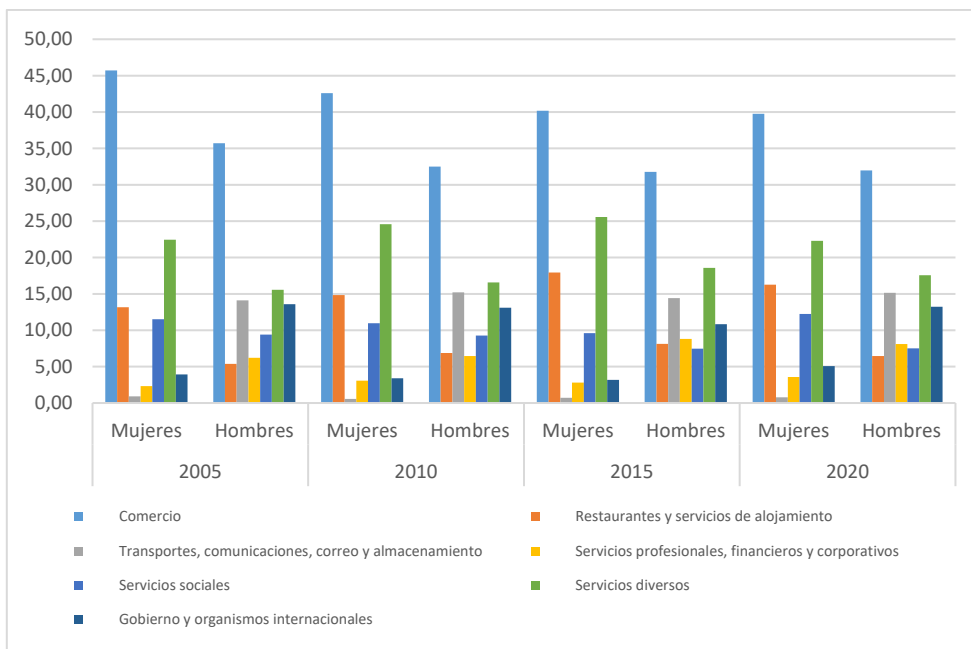


**Fuente:** INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE, 2005, 2010, 2015) y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, Nueva edición (ENOEN, 2020).

Durante el mismo periodo de análisis, se observa que la PEA rural que trabajaba en el sector secundario se mantiene con un porcentaje de entre 17 a 21% tanto para hombres como mujeres, y su incremento ha sido muy poco a través de los años. Sin embargo, llama la atención el sector terciario, porque en el caso de las mujeres es el más alto, más de 60% de las mujeres rurales se ocupan en este sector (comercio al por mayor, comercio al por menor, transportes, correos y almacenamiento). Al respecto Garay (2010) señala que tanto el comercio como los servicios han absorbido gran parte de la mano de obra femenina, dos actividades que han crecido en los últimos años.

Estos resultados se pueden observar en la Gráfica 6, siendo el comercio la principal actividad de hombres y mujeres, pero con mayor porcentaje en mujeres (entre 45 y 40% en los 15 años analizados), de igual forma el empleo en restaurantes y servicios de alojamiento, ha crecido en los últimos años para las mujeres. Esto relacionado con los estereotipos de género, pues se sigue reproduciendo ideas como que las mujeres son mejores para servir y atender a otros, además de que se incrementa el comercio al por menor e informal, tales como ventas de alimentos en sus casas o lugares cercanos, venta por catálogos o por internet de una infinidad de productos, lo cual se ha incrementado con el confinamiento por covid19 en los últimos dos años. Zapata, Suárez y Rosas (2006) incluso señalan que una característica del trabajo rural femenino es la informalidad, en ocasiones realizado bajo esquemas de ilegalidad. La incorporación de las mujeres en el mercado laboral no ha eliminado la discriminación de la que son objeto, en este sentido, se aumenta la desigualdad en el mercado de trabajo y las brechas de género en los salarios se vuelven cada vez más grandes. Si bien el mercado de trabajo de las mujeres se ha diversificado, no se ha logrado un cambio sustancial porque la mayoría sigue desempeñando actividades relacionadas con el rol tradicional de ser mujer (Ayala y Zapata, 2017).

**Gráfica 6. Población rural de 15 años y más en el sector terciario, por año y sexo**



**Fuente:** INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE, 2005, 2010, 2015) y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, Nueva edición (ENOEN, 2020).

Otro indicador importante a considerar es el nivel de ingresos de la población rural, donde se observa que tanto hombres como mujeres se ubican en mayor porcentaje en las dos primeras categorías: hasta un salario mínimo, y más de 1 y hasta 2 salarios mínimos. Estos resultados coinciden con lo antes dicho, en que un porcentaje importante de la población rural (entre 16 y 27%) no reciben remuneración por el trabajo que realizan. Esto se intensifica en el caso de las mujeres, siendo ellas quienes a través de el tiempo han aumentado su participación en actividades laborales en donde gana sólo un salario mínimo o no reciben remuneración. Por lo que las mujeres enfrentan desventajas adicionales debido a sus bajos niveles de escolaridad y a la carga de tiempo adicional que implica el cuidado de la familia y del hogar (Valenzuela, et al, 2012). No obstante, son ellas quienes dedican mayor parte de sus pocos ingresos para satisfacer las necesidades básicas, de alimentación, salud y de educación de sus hijos e hijas (Ramírez, 2011). Cada vez se diversifican e intensifican las jornadas de las mujeres, superponiendo actividades (Ayala y Zapata, 2017).

Considerando que desde enero de 2005 (en que se tiene información de la ENOE) el aumento del salario mínimo estuvo asociado al aumento de la inflación, el incremento a través del tiempo ha sido muy poco. En el 2005 el salario mínimo era de 46.8 pesos diarios; en 2010, 57.46 pesos; en 2015, 70.1 pesos; y sólo hasta 2020 se diferencia en dos zonas, la “zona A” en donde se percibe un salario mínimo diario de 123.22 pesos y la “zona 1” que tiene un salario mínimo de 185.56 pesos.

### **Cuadro 1. Salario mínimo mexicano y valor de la canasta alimentaria, por año**

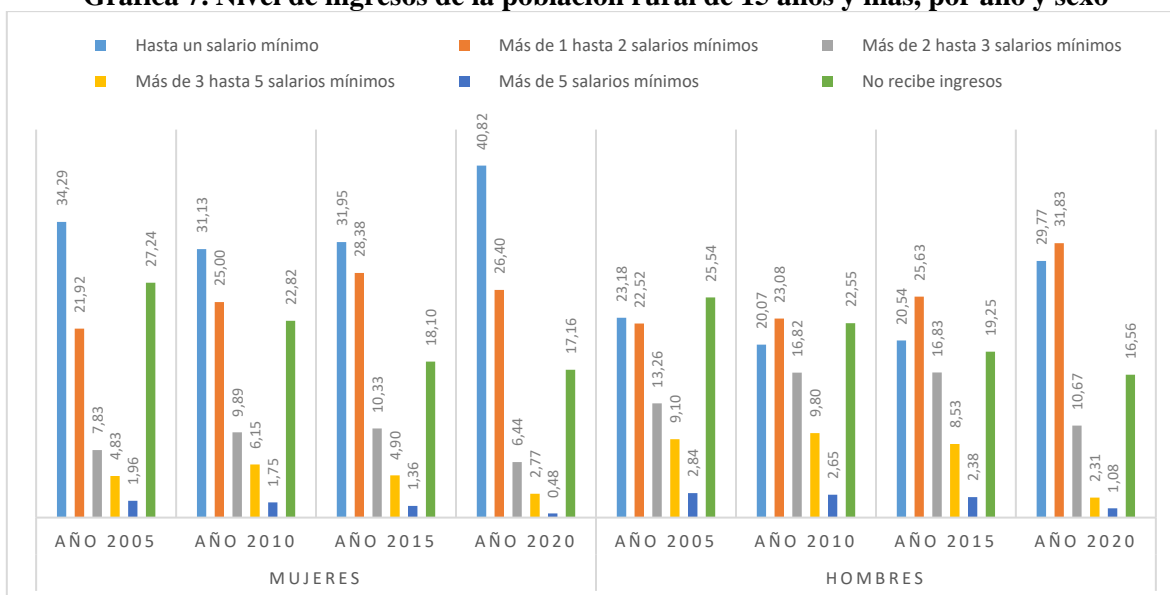
Año	SM Zona A (pesos mexicanos)	SM Zona 1 (pesos mexicanos)	SM mensual (pesos mexicanos)	SM mensual en dólares (aproximación)	Valor de la Canasta alimentaria más no alimentaria (línea de pobreza)*	Canasta Alimentaria-Rural (Línea de Pobreza Extrema por Ingresos rural)*
2005	\$ 46.80	\$ 46.80	\$ 1,404.00	\$ 128.92	\$ 1,026.51	\$ 496.68
2010	\$ 57.46	\$ 57.46	\$ 1,723.80	\$ 136.59	\$ 1,377.21	\$ 725.49
2015	\$ 70.10	\$ 70.10	\$ 2,103.00	\$ 144.23	\$ 1,679.15	\$ 903.75
2020	\$ 123.22	\$ 185.56	\$ 3,696.60	\$ 254.89	\$ 2,095.14	\$ 1,169.89

Fuente: Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Nota sobre los ingresos, sueldos y salarios de la población ocupada. [https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enoe/15ymas/doc/enoe\\_notas\\_ingresos.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enoe/15ymas/doc/enoe_notas_ingresos.pdf)

Nota. \*Los valores de la canasta alimentaria fueron obtenidos del CONEVAL, <https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Lineas-de-bienestar-y-canasta-basica.aspx>

Dependiendo del número de integrantes de la familia que obtienen ingresos, estos datos indican que (con un solo trabajador) una familia ganaría aproximadamente 1,404 pesos al mes en 2005 (equivalente a 128.9 dólares mensuales), en 2010 equivaldría a 1,723.8 pesos mensuales (136.59 dólares); en 2015, 2,103 pesos (144.23 dólares) y en el 2020, 3,696.6 pesos (254.8 dólares). Si consideramos que según CONEVAL el valor mensual por persona de la canasta alimentaria y no alimentaria, por ejemplo, para el año 2005 era de 1,026 pesos, el ingreso de un solo integrante de la familia, superaría por muy poco la línea de la pobreza. Lo cual sucede en todos los años analizados. Además, hay que considerar que este ingreso es destinado para el sostenimiento de varias personas, por lo que se requiere de más manos de obra que aporten a la economía familiar, siendo la fuerza laboral de las mujeres la principal reserva.

**Gráfica 7. Nivel de ingresos de la población rural de 15 años y más, por año y sexo**

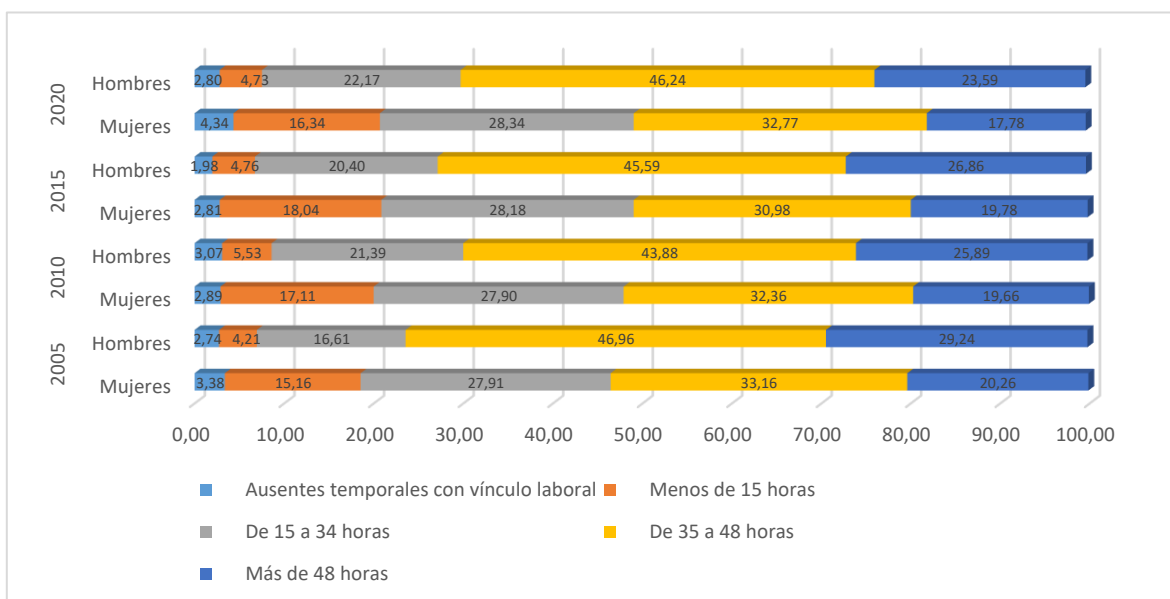


Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE, 2005, 2010, 2015) y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, Nueva edición (ENOEN, 2020).

No obstante, a que las mujeres trabajan en múltiples actividades y tienen pocos ingresos económicos, el aporte económico significa mejoras importantes en la calidad de vida de las familias campesinas. A pesar de que muchas de ellas valoran su creciente participación en el mercado laboral, ya que les “ofrece una oportunidad de negociar una mejor relación con sus parejas o con sus padres, y reduce el dominio patriarcal en el hogar, además de procurarles mayor independencia” (Kay, 2009:616).

Otro problema al que se enfrenta las mujeres rurales es el tiempo que dedican a las actividades remuneradas, no remuneradas, domésticas y de cuidado familiar. La detección y análisis de las actividades y tiempos en que las mujeres realizan las labores domésticas, contribuye a la valoración y autovaloración del trabajo que realizan (Martínez *et al.*, 2003). Sin embargo, no se debe dejar de lado que su creciente incorporación al mercado laboral, con frecuencia aumenta su carga de trabajo debido a que los hombres no han querido asumir una mayor responsabilidad en las labores domésticas (Deere, 2006). Adicionalmente, muchas mujeres participan en las actividades agrícolas familiares como parte de su trabajo doméstico, lo cual no es pagado y no se considera en el tiempo que dedican a actividades remuneradas, porque se considera que el ingreso de ellas es secundario; asimismo se ocupan en actividades de carácter manual, básicamente, o en aquellas definidas como una prolongación de sus actividades domésticas (San Agustín y Zapata, 2005).

**Gráfica 8. Duración de la jornada de trabajo de la población rural de 15 años y más, por año y sexo**



**Fuente:** INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE, 2005, 2010, 2015) y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, Nueva edición (ENOEN, 2020).

Si consideramos las horas que las mujeres dedican a las actividades del hogar y el cuidado, podremos ver que ellas dedican más del doble que lo que hacen los hombres, por lo que, si este trabajo se pagara, el aporte de las mujeres representaría hasta 16.8% del PIB nacional, mientras que el aporte de los varones a este trabajo sólo representaría 6%. El valor de este

tipo de trabajo, de las mujeres rurales, ascendería hasta por 69,158 pesos mensuales, mientras que el de los varones solo sería 22, 207 pesos (información de CONEVAL para el 2019). Sin embargo, a pesar del aporte de las mujeres son escasos los impactos en el combate a la pobreza y en la modificación del orden de género establecido, lo que implica la pervivencia de severas desventajas que limitan su desarrollo (Zapata et al., 2005). Son ellas quienes efectúan el trabajo doméstico, aun cuando no es reconocido como trabajo porque no genera plusvalía y es considerado- en la cultura patriarcal- parte de su naturaleza, obligación o responsabilidad, a tal grado que cuando no lo realizan se les acusa de no cumplir con sus deberes de mujer, esposa y madre (Martínez, *et al.*, 2003).

**Cuadro 2. Total, del trabajo no remunerado del hogar por tipo de actividad según sexo, 2019**

Concepto	Horas por persona a la semana <sup>1/</sup>			VTNRH* respecto del PIB nacional (Porcentaje)		
	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total
Labores domésticas y de cuidados de la población de 12 y más años	28.3	39.7	15.2	22.8	16.8	6
Labores domésticas y de cuidados de menores de entre 5 y 11 años	3.7	3.8	3.6	0.2	0.1	0.1
Trabajo no remunerado en bienes de autoconsumo	6	5.6	6.6	1.3	0.6	0.7
Total				24.4	17.5	6.8

**FUENTE:** INEGI Sistema de Cuentas Nacionales de México. <https://www.inegi.org.mx/temas/tnrh/>

Nota: \* VTNRH. -Valor económico del trabajo no remunerado de los hogares.

Podemos ver que las mujeres rurales siguen estando más presentes en las actividades domésticas y de cuidados en donde invierten una gran cantidad de tiempo y su aporte es muy importante, pues si fuera retribuido económicamente, sería mayor que el de los hombres. Aunque la importancia de estas actividades no solo radica en el aporte económico que pudieran o no tener, sino en lo que representan para el sostenimiento de la familia y la vida misma. El trabajo doméstico y de cuidados que las mujeres han realizado a lo largo de la historia, ha sido fundamental para la reproducción de las familias, la comunidad y la sociedad (Suárez *et al.*, 2011; Martínez *et al.*, 2003). Realizan múltiples funciones tanto para el mantenimiento de la vivienda, la alimentación y nutrición, así como una gran cantidad de cuidados cotidianos y otros más especializados para integrantes de las familias vulnerables y dependientes.

Si analizamos la participación de las mujeres rurales en el trabajo productivo y reproductivo, podemos ver que viven una permanente sobrecarga de trabajo y severas limitaciones derivadas de las diferencias de género que aún permanecen en la división sexual del trabajo, las cuales se traducen en desigualdades que se manifiestan en subordinación y discriminación para ellas. Zapata et al. (2005) evidencian que dichas desigualdades colocan a las mujeres en franca situación de desventaja frente a los hombres y les impiden el desarrollo pleno de sus capacidades y potencialidades.

### 3. Conclusiones

Las políticas neoliberales y la globalización han empeorado las condiciones de trabajo de la población rural nacional, sin embargo, las consecuencias se ven con mayor fuerza en las mujeres. Ellas han sido “comodines” ante las situaciones de crisis, aportando su trabajo y su

tiempo para paliar las situaciones de pobreza, alimentación y trabajo, derivadas de los cambios estructurales en el sector. De tal suerte que tienen que sobrecargarse de actividades productivas y encontrar alternativas económicas para solventar dicha situación, diversificando sus actividades productivas, sin descuidar las reproductivas (San Agustín y Zapata, 2005).

Las mujeres, se han integrado masivamente al mercado laboral rural, y de otros sectores, especialmente del terciario, empleándose en el comercio y restaurantes, espacios que genéricamente han sido asignados a ellas, porque representan una continuidad de sus labores domésticas y de cuidados. Los aportes que las mujeres han realizado a la economía familiar en el medio rural cada vez son mas visibles, no sólo por la multiactividad en que se ocupan, sino por el tiempo que dedican a ellas. Además, en los últimos años se ha visibilizado el aporte que hacen a través del trabajo doméstico y de cuidados.

A pesar del aporte económico, de trabajo y tiempo que realizan las mujeres, siguen siendo las menos pagadas, las que ocupan más tiempo e incluso sobreponen actividades para eficientarlo, por lo que son ellas más pobres tanto económicamente como en tiempo. A través del tiempo no se ve que mejoren sus condiciones de vida, por un lado, debido a los cambios económicos y sociales estructurales que no les ha favorecido y, por otro lado, debido a que los hombres no han cambiado las condiciones de género, pues siguen dejando en las mujeres el trabajo del hogar, así como el de menor reconocimiento y menor pago. Todo ello se traduce en desigualdades económicas y de género en el uso del tiempo, generando en ellas mayor pobreza en recursos y tiempo disponible, situación que ha cambiado muy poco a través de los 15 años que se analizan.

## Referencias bibliográficas

Acosta Reveles, I. L. (2007). Reproducción precaria en los hogares mexicanos, un marco de referencia, Observatorio de la Economía Latinoamericana, Grupo Eumed.net, Universidad de Málaga, España (86), pp. 1-26., [https://mpra.ub.uni-muenchen.de/5247/1/MPRA\\_paper\\_5247.pdf](https://mpra.ub.uni-muenchen.de/5247/1/MPRA_paper_5247.pdf)

Appendini, K. y De Luca M. (2006). Género y Trabajo Estrategias rurales en el nuevo contexto agrícola mexicano, Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación.

Ayala Carrillo, M. R. y Zapata Martelo E. (2017). Mujeres rurales indígenas en México frente a la globalización económica”, en: Ávila García Virginia y Suárez Ávila, Paola (Ed.). *América globalizada. Reinterpretaciones de las relaciones de género, desafíos y alternativas*, UNAM, pp. 115-146.

Ayala-Carrillo, M.R., Sánchez-Zermeño, M. C., Rosas-Vargas, R., Zapata-Martelo, E. (2019). A mí me preguntan todo... Mujeres administradoras de la tierra en Guanajuato, *Ciencia e Innovación*, 2 (1), pp. 13-36. Universidad Galileo Galilei Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. <http://cienciaeinovacion.com.mx/wp-content/uploads/2020/05/articulo-0.pdf>

Carton de Grammont, H. (2003). The Agricultural Sector and rural development in Mexico: Consequences of Economic Globalization, en: Middlebrook, K. y Zepeda E. (Ed.) *Confronting Development. Assessing Mexico's Economic and Social Policy Challenges*,

Stanford University Press, Center for U.S., Mexico Studies, San Diego, University of California.

Carton de Grammont, H. (2005). Prólogo, en: Ávila Sánchez, H. (Comp.). Lo urbano-rural, ¿nuevas expresiones territoriales? Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias/UNAM-CRIM, pp. 11-17.

Carton de Grammont, H. (2004), Migración rural temporal y configuraciones familiares (los casos de Sinaloa, México; Mapa y Sonoma, EE.UU.), en Ariza, M. y de Oliveira O. (coords.), *Imágenes de la familia en el cambio de siglo, México*. Instituto de Investigaciones Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México.

Carton de Grammont, H. (2009). La desagrarización del campo mexicano, *Convergencia*, 16 (50), pp. 13-55.

Deere, C. D. (2005). The Feminization of Agriculture?, en: *Economic Restructuring in Rural Latin America*, Occasional Paper 1, United Nations Research Institute for Social Development.

Deere, C. D. (2006). ¿La feminización de la agricultura? Asalariadas, campesinas y reestructuración económica en la América Latina rural. *Revista ALASRU*, nueva época, Análisis Latinoamericano del Medio Rural 4, pp. 77-136.

Escalante Semerena, R. y Rello Espinosa, F. (2000). El sector agropecuario mexicano: los desafíos del futuro, *Comercio Exterior*, 50 (11), pp.984-990.

Espinosa, G. (1998). Mujeres campesinas en el umbral del nuevo siglo. *Estudios Agrarios*, 4(10), pp. 101-119.

Espinosa, G. (2014). Feminidades rurales emergentes y viejas estrategias gubernamentales, en: Vizcarra I. (Ed.), *La feminización del campo mexicano en el siglo XXI. Localismos, transnacionalismos y protagonismos*, México D.F., Universidad Autónoma del Estado de México y Plaza y Valdés, pp. 47-73.

Garay Villegas, S. (2015). Trabajo rural femenino y migración en México, *Iberofórum. Revista de Ciencias Sociales de la Universidad Iberoamericana*. Año X (19), pp. 93-111.

Garay Villegas, S. (2010). Trabajo agropecuario y no agropecuario de las mujeres rurales en México, 2000-2010, *Notas de Población*, 98, pp. 125-162.

González Montes, S. (2014). La feminización del campo mexicano y las relaciones de género: un panorama de investigaciones recientes, en: Vizcarra Bordi. I. (comp.), *La feminización del campo mexicano en el siglo XXI. Localismos, transnacionalismos y protagonismos*, México D.F., Universidad Autónoma del Estado de México y Plaza y Valdés, pp. 27-45.

Kay, C. (2009). Estudios rurales en América Latina en el periodo de globalización neoliberal: ¿una nueva ruralidad? *Revista mexicana de sociología*, 71 (4), pp. 607-645.

Martínez Corona, B., Martínez Sánchez, S., Barrientos Juárez, S., Paredes Sánchez, A. (2003). Mujeres rurales y género. Aportes para el diseño de políticas públicas, en: Martínez Corona, B. y Días Cervantes R. (Coord.) *Mujeres rurales, género, trabajo y transformaciones sociales*, México, Colegio de Postgraduados Campus Puebla, pp. 69-98.

Quiroz, J. (2001) Agricultura y reformas macroeconómicas en la década de los años noventa, Desarrollo de las economías rurales en América Latina y el Caribe, Rubén Echeverría (ed.), Washington, D.C., Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Ramírez, D. (2011). Productividad agrícola de las mujeres rurales en Centroamérica y México, CEPAL.

Rodó Donoso, F. V. (2020). Divergencias en la feminización del campo: un análisis interseccional de las mujeres rurales en México y Chile, *Estudios Rurales*, 10 (20), Universidad Nacional de Quilmes, Argentina <http://portal.amelica.org/ameli/jatsRepo/181/1811302015/index.html>

San Agustín Hernández, N. A. y Zapata Martelo, E. (2005). Mujeres artesanas del noroeste de Guanajuato y sus estrategias de sobrevivencia, en: Zapata Martelo Emma (Coord.) *Tejiendo Esperanzas. Los Proyectos de Mujeres Rurales*, Instituto de la Mujer Guanajuatense, Gobierno del Estado de Guanajuato, pp. 61-130.

Suárez San Román B., Zapata Martelo, E., Ayala Carrillo, R., Cárcamo Toalá, N., Manjarrez Rosas, J. (2011). *¿... y las mujeres rurales? Avances y desafíos en las políticas públicas*, Indesol, GIMTRAP, A.C., México.

Teubal, M. (2001), *Globalización y nueva ruralidad en América Latina*, CLACSO

Torres-Mazuera, G. (2012). *La ruralidad urbanizada en el centro de México: reflexiones sobre la reconfiguración local del espacio rural en un contexto neoliberal*. Ciudad de México, México: Universidad Nacional Autónoma de México.

Valenzuela, M. E., Reinecke, G., Scaglione, G. (2012). El empleo de las mujeres rurales en América Latina, *Panorama Laboral*, FAO/OIT, pp.53-58. [https://www.ilo.org/global/about-the-ilo/newsroom/news/WCMS\\_195945/lang--es/index.htm](https://www.ilo.org/global/about-the-ilo/newsroom/news/WCMS_195945/lang--es/index.htm)

Zapata Martelo, E., Suárez San Román, B. y Rosas Vargas R. (2006). Las mujeres y sus quehaceres en el ámbito rural. Avances y retrocesos. Comparación entre México y España, en: *Revista Agronuevo*, 2 (15), México, pp.13-31.

Zapata Martelo, E., Suárez, B., Garza Bueno, L. E., Rodríguez Álvarez, O. L., Rodríguez Santiago, M. A., y Gómez García, L. (2005). Mujeres rurales e indígenas ante el reto de generar ingresos, en: Zapata Martelo E. (Coord.) *Tejiendo Esperanzas. Los Proyectos de Mujeres Rurales*, Instituto de la Mujer Guanajuatense, Gobierno del Estado de Guanajuato, pp. 131-280.